

Santo Domingo, D.N.  
25 de abril del 2025

**GAF-0348**

Señor  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
Superintendente del Mercado de Valores  
**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**  
Ave. Cesar Nicolás Penson no. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Con copia: **Elianne Vílchez**  
Vicepresidenta Ejecutiva  
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

**Atención** : Dirección de Oferta Pública.

**Referencia** : Hecho Relevante – Resolución de La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria De Aportantes Del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I (SIVFIC-065) para conocer Asuntos Ordinarios y Extraordinarios por medio de videoconferencia (El Fondo).

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 22, literal o) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y el Artículo 103, del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-37781-5, del Registro Mercantil número 122266SD, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-013, con domicilio en el local núm. 302 Torre Empresarial Hylsa, tercer nivel, ubicada en la avenida Winston Churchill, esquina Víctor Garrido Puello, sector Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del “**Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I**”, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 23 de Agosto de 2022 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-065 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-67666-1, tiene a bien comunicarle el hecho relevante el resultado de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del indicado Fondo, celebrada mediante videoconferencia el día veinticuatro (24) de abril del año 2025, y en la que se concluyó las resoluciones siguientes:

**I. En asuntos ordinarios:**

***PRIMERA RESOLUCIÓN***

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-065, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., con respecto al orden del día para asuntos extraordinario, RENUNCIAN al plazo de convocatoria, de conformidad con el artículo 236 de la Ley No. 249-17, de Mercado de Valores y el párrafo II del artículo 197 de la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada,



Documento firmado digitalmente por:

**María Alejandra Simo Molina (25/04/2025 11:28 AST)**

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/66865953-51ef-4d84-b87a-d80d621bf265>

modificada por la Ley No. 31-11. En consecuencia, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Aportantes presentes o representados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma y LIBRAN ACTA de que la Asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes, por encontrarse presentes o representados los aportantes titulares de la totalidad de las cuotas del Fondo para conformar el quórum requerido por su Reglamento Interno.

### ***SEGUNDA RESOLUCIÓN***

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-065, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., TOMAN CONOCIMIENTO de los resultados del período que finalizó al 31 de diciembre de 2024 del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-065, tal y como han sido presentados por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., en consecuencia se OTORGA el descargo a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

### ***TERCERA RESOLUCIÓN***

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-065, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., APRUEBAN los estados financieros auditados del período que finalizó al 31 de diciembre de 2024 del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-065, tal y como han sido presentados por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., en consecuencia se OTORGA el descargo a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

### ***CUARTA RESOLUCIÓN***

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-065, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., RESUELVEN RATIFICAR a SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L. como Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-065.

### ***QUINTA RESOLUCIÓN***

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-065, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., RESUELVEN, otorgar formal descargo a la firma GUZMÁN TAPIA PKF, S.R.L. (SVAE-002) en su calidad de Auditores Externos del Fondo, por todos los actos realizados en el ejercicio de sus funciones durante el período que finalizó al 31 de diciembre del 2024. De igual modo, la Asamblea resuelve RATIFICAR a GUZMÁN TAPIA PKF, S.R.L. (SVAE-002) por el período de un (1) año, como firma de Auditores Externos del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-065, a los fines de que se encargue de la auditoría del fondo para el año 2025.



II. En asuntos extraordinarios:

**ÚNICA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-065, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., APRUEBAN la modificación al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-065 y cualquier otro documento que lo respalde con el propósito principal de:

Sección	Reglamento Anterior (2022)	Reglamento Actualizado (2025)
Miembros del Comité de Fondos No Financieros	Miembros del Comité a esa fecha.	Miembros actuales con su perfil actualizado.
Política de Gastos y Comisiones	Disponía de los límites indicados	Se actualizan los montos correspondientes a la política de gastos a la actualidad reciente.
Política de Inversión y Diversificación	Menor detalle en tipos de activos permitidos y condiciones.	Expande en activos permitidos, diversificación y concentración.
Actualizar informaciones de la Sociedad Administradora y mejoras de redacción	Se realizaron actualizaciones de forma y redacción a lo largo del documento.	
Marco normativo	Referencias generales a normativa SIMV y CNMV.	Incluye referencias a nuevas resoluciones, normas fiscales y PLAFT.
Benchmark del Fondo	Incluye disposiciones sobre el indicador comparativo de rendimiento o benchmark.	Define como benchmark la TIAPP, con reglas de reemplazo.
Política de Adecuación Excesos	Plazos anteriores de reportería 60 días en casos atribuibles a la sociedad y 120 días por causas no atribuibles a la sociedad.	Ahora 30 días en casos atribuibles a la sociedad, 48 horas en caso fortuito o imposibilidad sobrevenida y 90 días por causas no atribuibles a la sociedad.
Gestión de Riesgos	Listado breve de riesgos (mercado, liquidez, crédito).	Sección robusta con clasificación de múltiples tipos de riesgo.
Valorización de Activos	Valorización general sin desgloses específicos.	Detalla métodos por tipo de activo: inmobiliarios, valores, fideicomisos.
Calificación de Riesgo y Calificadora de Riesgo	Mención general a calificación del fondo.	Se actualizan y presentan explícitamente calificación vigente. Y se agrega detalles de la Calificadora de Riesgo.
Fusión de los fondos	Se detallaba a lo que por mejores prácticas se ejecutaba.	Se agregar las disposiciones establecidas en el R-NE-SIMV-2024-07-MV de la SIMV

Se autoriza a la Sociedad Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo, demás documentos que lo respaldan, así como cualquier otro documento que requiera ser modificado y deba ser presentado a la Superintendencia del Mercado de Valores en este proceso de actualización. En consecuencia, se DECIDE ANEXAR a la presente Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes un ejemplar original del Reglamento Interno y demás documentos que los respaldan, con las adecuaciones antes descritas y se AUTORIZA la remisión de estos a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, para fines de inscripción y sellado correspondiente.



Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación se despide,

Atentamente,

María Alejandra Simó  
Directora de Inversiones

